



su mex. acaba de recibir por medio de proprio, del Señor
 Alcalde mayor de Cebegin, se haga saber a D. Jose Luis
 Maxilla vecino ya de esta villa, admitiendole la respu-
 esta que diere con relacion a su cumplimiento, y fha. de
 hallarse original: Lo proveyo y firma el Señor Les.
 D. Bernardo Jose Henares Abogado de los R. Consejo
 Alcalde mayor por S. M. de esta villa de Moratalla
 a dos de Enero de mil ochocientos veintiocho.

[Handwritten signature]
 Bern. Jose
 Henares

[Handwritten signature]
 Pascual Gillex
 y Legueza

Non y Pasquena. En Moratalla dicho dia, mes
 y año, yo el Escrib. notifique el oficio y
 auto anteriores a D. Jose Luis Maxilla
 vecino de esta villa, quien enzerad ma-
 nifesto, que agradeciendole qual debe el nom-
 bram. de Regidor de la de Cebegin que se
 le ha conferido por la Superioridad, no pue-
 de menos de hacer presente que por la qua-
 lidad de ser ya vecino de esta villa, y las pes-
 tas causas de mejorar su salud que le mo-
 vieren a la mudanza de su domicilio, no
 le era darle accepta ni de empeñar
 dicho oficio de Regidor, y que por ello era
 escusada su potestad, esto suponiendo

